1 2 3	MUNICIPALIDAD DE NARANJO ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 09 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2016.
4 5 6 7	Acta de la Sesión Ordinaria número 09 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>lunes 29 de febrero del 2016</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.
8 9 10 11	<u>MIEMBROS PRESENTES</u> : REGIDORES PROPIETARIOS : Hans Corrales Morales, Presidente, Alex Zambrana Obando, Vicepresidente, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Ovidio Rojas Cubero.
12 13	REGIDORES SUPLENTES: María de Los Ángeles Mora Varela, Carlos Alfaro González.
14 15 16 17	SINDICOS PROPIETARIOS: Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza, Luis Fernando Vargas Retana, José Olivier Arrieta Vega, Marjorie Sánchez Brenes, José Antonio Alpízar Ramírez, Rolando Castro Pérez, Señora Mayra Fonseca.
18 19 20	SINDICOS SUPLENTES: señor Olivier Segura Cabezas, Xinia María Pérez Bolaños y María Isabel Villalobos Carvajal.
21 22 23	FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai. Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.
24 25 26 27	Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas Alicia Alfaro Castro, Nicolas Corrales Barrantes y Ovidio Rojas Cubero.
28	CAPITULO Nº 1
29 30 31	ARTICULO 1. El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
32 33 34 35 36	ARTICULO 2. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 09 del 29 de febrero 2016. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y Ovidio Rojas Cubero.
37	CAPITULO Nº 2
38 39	ATENCIÓN DE LOS VISITANTES
40 41 42 43	JURAMENTACIONES: ARTICULO 3. Se recibe al señor Alexander Acuña Corrales para ser Juramentado como representante de la Municipalidad ante la Fundación GOSEN.
44 45 46 47 48	ACUERDO SO-09-077-2016. El Presidente Municipal Juramenta al MSc Alexander Acuña Corrales para que funja como representante de la Municipalidad de Naranjo ante la Fundación GOSEN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.
49 50 51 52	ARTICULO 4. Se recibe a miembros del Comité de Caminos de Calle Valverde de Lourdes, para la juramentación, señores: Jorge Chávez Rodríguez, cédula 1-602-030, Edwin Isaías Araya Rojas, cédula 2-470-321, Silvia Soto Chávez, cédula 2-521-612, Xiomara Chávez Chávez, cédula 1-1002-274, Carme Lidia Murillo Fonseca,2,286, 1079,

Randall Vega Blanco, cédula 1-914-296, Carlos Escalante Araya, cédula 2-238-384, Daina Villalobos Santos, cédula 2-765-430.

54 55 56

57

53

ACUERDO SO-09-078-2016. El Presidente Municipal los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio de Calle Valverde de Lourdes de Cirri de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

58 59 60

61

62

63

ARTICULO 5. Se recibe a miembros del Comité de Caminos de Calle Tacacal, Urbanización San Jerónimo, para la juramentación, señores: Zoila Ureña Vargas, cédula 1-930-180, Marjorie Segura Castro, cédula 2-502-028, Edgar Segura Cabezas, cédula 2-233-208, Rodolfo Bonilla Segura, cédula 2-405-979, Seidy Ugalde, cédula 2-486-076, Juan Carlos Duarte Varela, cédula 4-178-302, Yesenia Sandoval Hidalgo, cédula 1-111-833.

64 65 66

67

ACUERDO SO-09-079-2016. El Presidente Municipal los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la Calle Tacacal ubicada en la Urbanización San Jerónimo de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

68 69 70

AUDIENCIAS.

71 72

73

74

75 76

77

78

79

80 81

82

86

87

88

89

90

91

92

93 94

95

96 97

98

ARTICULO 6. Se recibe al señor Marvin Rojas Ramírez quien solicitó una audiencia para exponer el tema de la creación de la Radio Naranjo de Costa Rica.

lindica que este proyecto nace con la idea de brindarle al Cantón de Naranjo un especio de comunicación e información para la comunidad. Dicho proyecto se compone de página de internet, radio internet y canal de televisión digital por internet. Este proyecto lleva lo último en tecnología y la idea principal es servir a la comunidad.

Una radio para Naranjo significa darlo a conocer, estamos en una época de modernización y transición. Este proyectos, incluye una aplicación exclusiva, una página descargable en las diferentes tiendas de servicio (IOS ANDROID y WINDOWS entre otros. También ofrece una división equitativa de programación entre comunidad,

Municipalidad y Organizaciones eclesiásticas (Iglesias).

Es un sueño desde hace más de cuarenta años que tenían muchos naranjeños que hoy 83 84 dia es una realidad que la estoy iniciando y deseando contar con el apoyo empresarial 85 local, municipal y de toda la comunidad.

En este momento se está en la preparación de cabina de radio de compra de equipo y de otros aspectos importantes para el funcionamiento de la misma, por lo cual es indispensable la ayuda de todos tratándose de un proyecto de absoluta importancia.

El miércoles de la semana pasada la radio ya existe, la idea no es solo la creación de una simple radio con internet, la idea es que tenga radio canal de televisión y página de internet donde se anuncie el comercio de Naranjo, notas nacionales e internacionales darle la oportunidad al Concejo Municipal a transmitir la sesión en vivo, darle la oportunidad al Comité de Deportes al Comité de la Persona Joven y toda la comunidad. Se estará dando un 50% a la comunidad un 25% a asuntos Municipales con todas las ramas que dependen de ella y 25 % a las iglesias de todas las denominaciones. Lo que se pretende es escuchar y anunciar y promover o sea, proyectarse a la comunidad y que Naranjo se vea a nivel Mundial y que los naranjeños que están fuera del país puedan escuchar y ver el acontecer de Naranjo.

Es un proyecto que está al servicio de la comunidad y que sirva para apoyar el deporte 99 y todo lo que tiene que ver con proyección. 100

Presento este proyecto a la Municipalidad con el fin de que se potencialice en las redes 101 sociales en el uso masivo difundir y que sea una herramienta para fomentar el Turismo 102 entre otras. Es una herramienta que si le damos el uso adecuado puede ayudarlos de 103 104 diferentes maneras.

Lo que pido al Concejo Municipal y a todo el Pueblo de Naranjo es que aprovechen esta herramienta y que nos ayuden de alguna manera a incentivar y motivar el patrocinio y que todo Naranjo sepa que Radio Naranjo de Costa Rica existe.

Lo que pido al Concejo es que aprovechen esta ventana y a la vez les informo que pretendemos hacer una inauguración el sábado y solicito si es posible se nos facilite las instalaciones del Parque para informar a todos los habitantes de Naranjo para que sepan que tienen una Radio que es para los naranjeños.

113 Comentarios:

El Presidente Municipal indica que está clara la exposición y abre un espacio para que los miembros del Concejo se pronuncien.

El regidor Alex Zambrana desea expresar sus felicitaciones y lo insta a seguir adelante porque Naranjo necesita desarrollarse en todo sentido.

El regidor Carlos Alfaro. Lo felicita por el esfuerzo para llevar a cabo este proyecto y le indica que lo más importante es la parte del patrocinio para que esa radio funcione, en este caso es la misma municipalidad y el mismo comercio. Por lo que le brinda un espacio para que exponga el proyecto ante la Cámara de Comercio la cual se llevará a cabo el jueves en los altos de la pescadería donde el señor Rodrigo Jiménez (Chino) a las 7 pm. Para que toquen la puerta de los comercios y ayudar para que esta radio funcione y se fortalezca. También comenta que, este proyecto hacía mucha falta en Naranjo.

La regidora Alicia Alfaro Castro lo felicita y le desea que el proyecto sea prospero ya que es un proyecto útil para el cantón de Naranjo.

El regidor Ovidio Rojas lo felicita e indica que es un proyecto muy ambicioso y se une a las palabras de los compañeros. También comenta que es muy importante porque ahí se va a divulgar varios asuntos del Cantón, entre ellos el deporte y anuncios de toda índole.

La Sindica Xenia Perez le pregunta el nombre de la página. El Joven Marvin Rojas le contesta que la página se llama "radionaranjo.com".

El Alcalde ai. Señor Claudio Rodríguez Ramírez comenta que uno de los grandes avances de esta década han sido los medios de comunicación masivo en las redes sociales e indica que ojala todo el comercio de Naranjo se incluya para colaborar con este proyecto. También le informa que el permiso para el uso del parque debe hacerlo en el Despacho de la Alcaldía por medio de una nota para solicitar el permiso respectivo y verificar si no está ocupado este fin de semana, ya que se hace a través de programación y que si puede lo presente el día de mañana.

El síndico Rolando Castro lo felicita y como comerciante le indica que muchas veces se tiene ofertas y no hay donde anunciarlas este sería un buen medio para hacerlo. Lo motiva a seguir adelante con el proyecto y le desea éxitos.

El Presidente Municipal dice que el día de hoy es histórico para el Cantón de Naranjo debe considerarse como un acontecimiento único y no es fácil, hay que llenar esa programación y hay que motivar al naranjeño para que sintonice la página y ahí todos debemos colaborar, aún falta equipo y espacio, es una tarea muy grande. Él (Marvin) tiene el apoyo de un servidor central que tiene programada al aire las veinticuatro horas. Con el paso del tiempo se van a escuchar diferentes programaciones en esa

radio y se va a ocupar equipo técnico para hacer una producción de calidad. Él tendrá que desarrollar estrategias de mercado para acercar la gente.

Por lo tanto, aquí el Concejo como mínimo debería de darle el aval al proyecto de interés cultural para el cantón.

Por lo que deseo mocionar para tomar un acuerdo en ese sentido de que se le dé al proyecto "Radio Naranjo de Costa Rica" carácter de interés cultural municipal, porque estos medios de información acercan a la gente donde hay comunicación informativa constante.

Es un espacio multiplicativo para que la gente conozca de primera mano que es lo que hace el Gobierno Local ya que va a tener un 25% de participación y está totalmente seguro porque el naranjeño es orgulloso de sus raíces, con el paso del tiempo va a adoptar esa radio como un símbolo propio del cantón.

El naranjeño ocupa aferrarse a ciertas cosas para sentirse identificado y este proyecto llega en muy buen momento de desarraigo cultura que tiene el cantón de una búsqueda por espacios propios para crecer y desarrollarse en todo el sentido de la palabra; existen esfuerzos aislados de muchas personas, de muchas instituciones pero son esfuerzos aislados, poco articulados. Este es un medio de comunicación que puede articular todos estos esfuerzos.

Solicita el Presidente a los regidores que si están de acuerdo en el capítulo de regidores presentar la moción para que Marvin con el acuerdo en mano y con el carácter que se le da, pueda llegar con esa carta de presentación al Comercio y hablar sobre el proyecto e indicar que tiene el apoyo Municipal.

El joven Marvin Rojas Ramírez se despide e indica que, agradece a todos los presentes, pues quienes conocen su vida propia y saben lo que le ha costado y que el año pasado por circunstancias tuvo que salir del país por una enfermedad de su hijo, la cual ya está superada, eso le dio la fuerza y el carácter para enfrentar la vida sin miedo y sobre todo a dar lo mejor y a decir que el mayor enemigo que tenemos somos nosotros mismos y el mayor obstáculo es el del que dirán. Tenemos grandes ideas y grandes sueños y no los décimos porque pensamos en lo que diga la gente y lo más importante es luchar por lo que queremos hacer. Este proyecto es para la comunidad de Naranjo y por eso lo presento y voy a luchar por ello y para dárselo a la comunidad de Naranjo porque esta comunidad me ha ayudado mucho y lo agradecer y le agradece a Dios por eso, y mientras pueda va a luchar por todos los proyectos que se presenten en Naranjo y por lo que ya tenemos. Ya que Naranjo se ha caracterizado por dejar ir cosas como por ejemplo: el plantel del MOPT, la Universidad, la Maternidad el Hospital, por eso es hora de que las nuevas generaciones pensemos en el futuro de Naranjo,

El Presidente le da las gracias y lo despide.

ARTICULO 7. Se recibe al señor Francisco Núñez, concesionario de los baños del mercado.

El Presidente indica que el señor Núñez viene a exponer un tema que Don Claudio y Alexander Acuña que se encuentran presentes lo conocen. Don Francisco está a cargo de lo que es el manejo de los servicios sanitarios del Mercado Municipal y en este momento se enfrenta a una situación que puede afectar la salud publica en el sentido de que hay un problema con los drenajes y aguas negras en lugares donde se expenden comidas y demás; lo que puede generar algún posible problema de salud. Él esta acá para exponer el caso que lo afecta como concesionario de los servicios sanitarios del Mercado Municipal, ha tenido algunos acercamientos con la Administración pero menciona que el problema debe resolverse a la mayor brevedad.

Es importante que en este momento se encuentre presente el Director Administrativo y el señor Alcalde ai., para que podamos conocer las dos partes del asunto.

El señor Francisco Núñez expone el tema: soy concesionario de los servicios sanitarios de la cual la municipalidad es la que le da el servicio al pueblo; en este momento el servicio que se está dando es malo, porque tengo el problema de que se saturan los tanques los cuales he pagado a limpiar y traigo dos facturas que corresponden esa limpieza y ya he pagado seiscientos mil colones.

El otro aspecto que se ve afectado es por la salud, pues todos los visitantes se quejan de los malos olores y se podría convertir en un foco de contaminación por ser líquidos fecales. Hice lo que tenía que hacer, limpiar el tanque, pero este vuelve a estar lleno y yo no sé qué hacer ese material, no le puede dar solución ya que no se si el problema lo causa las paredes del tanque o si es la tubería o de la instalación de la parte de arriba que está llenando los tanques, se limpió el tanque el viernes en la tarde el sábado en la mañana ya están llenos de nuevo o sea durante la noche se llena sin que se le de uso a los servicios. Por lo que se ve, que es un asunto interno, pareciera de aguas de otros lados. Por eso estoy aquí para ver en que me pueden ayudar o solucionar. El Ministerio de Salud ya vino a hacer la inspección tomaron fotos de los tanques.

La Municipalidad es la que le da el servicio al pueblo yo solo los atiendo pero bajo esas circunstancias no tengo alcance, ni puedo hacerme responsable de un problema de estos, porque esto no genera tanto dinero y ya lleva seiscientos mil colones más lo que se le paga a la Municipalidad, no da. No podría dar el servicio bajo esas circunstancias. Don Claudio a estado en la mejor disposición de ayudar pero esto lleva un trámite y no se puede aligerar pero actualmente es una emergencia hay que darle solución ya.

El Presidente le pregunta qué cada cuanto se hace limpieza de ese tanque. El señor Núñez responde que dos a tres veces al año.

El Presidente indica que la exposición del problema está clara y obviamente entiende que el problema expuesto es administrativo y muy técnico, el deber del Concejo es escucharlo porque es un problema de salud pública de lo cual el Gobierno Local no puede apartarse porque el Mercado Municipal involucra un movimiento constante de visitantes. El día de hoy el señor Núñez lo pone a conocimiento y lo que yo quisiera escuchar de parte de la Administración si tiene soluciones a corto o mediano plazo y entendemos que sería un negocio ruinoso para el concesionario el hecho de estar limpiando los tanques constantemente, no le daría el costo, eso está claro. Obviamente existe un contrato pero el señor Núñez expone un tema que es claro si los tanques se llenan y estamos en verano algo está pasando.

Lo menos que queremos es exponer a la comunidad a aguas negras superficiales y a malos olores afectando los alrededores del mercado, le doy la palabra al señor Alcalde ai.

El señor Alcalde ai. Comenta que la administración no puede pagar a limpiar del tanque porque el contrato establece que esa limpieza la debe hacer el concesionario, si lo hace la Municipalidad se ve afectada judicialmente. En cuanto a una posible solución sería contratar servicios portátiles y para la solución definitiva ya el Ingeniero Picado presentó un informe y el diseño ya está listo, la parte de tramitología no lo puede variar, hoy hicieron una reunión y se giraron instrucciones. También se le pidió a la encargada de Servicios Generales que contrate a una persona que pueda evaluar de donde vienen esas aguas que están llenando el tanque; porque si el trabajo que se va a hacer y se vuelve a llenar el tanque no tiene sentido. Creo que ya se le está dando solución al problema. Si el Ministerio de Salud cierra los servicios va a ser competencia de esta Administración contratar servicios portátiles porque si cierran los servicios cierran el mercado y eso no se puede permitir, pero con una orden de cierre ya la administración puede actuar inmediatamente por emergencia. Pero no crean que no

han estado corriendo con este asunto toda la administración está enfocada en darle solución, la Comisión del Mercado también está involucrada en este asunto.

El regidor Carlos Alfaro comenta que el problema ya tiene más de quince días y no entiende como el Ministerio de Salud no ha actuado; los olores son muy fuertes no se soportan, son insalubres, el agua se devuelve de los sanitarios y a eso se debe el mal olor. Por lo que ve que se debe actuar inmediatamente o ir a poner la denuncia al Ministerio de Salud para que giren una orden y así la Municipalidad pueda actuar, porque así como esta no se puede tener abierto y le consta que el señor Francisco ha limpiado el tanque y el otro día ya está lleno. Lo que le preocupa es que hace como cinco o seis días que hablo con el Alcalde a i, sobre este tema y no ve que se ha hecho nada.

El Alcalde ai. Indica que no es cierto que no se haya hecho nada porque ya explique todo el trámite que la administración ha llevado a cabo, se ha corrido porque sabemos que es un problema que puede afectar la salud pública. Si el Ministerio de Salud extiende una orden sanitaria la administración puede actuar inmediatamente por emergencia pero antes no.

Don Francisco Núñez dice que es cierto que él tiene que limpiar los tanques y de hecho ya lo hizo pero las agua que saturan el tanque es una deficiencia de la estructura del edificio de la Municipalidad y eso no es de mi competencia por eso es que yo estoy informando del problema, para que le den solución no para que limpien el tanque. También informa que ahora que se quemó parte del mercado pusieron unos bajantes y rompieron la tapa para inyectar agua a los tanques y me cerraron el acceso a una caja de registro donde no tengo acceso si algo pasar no podría hacer nada porque tiene llave.

El Presidente indica que el Concejo desconoce las cláusulas del contrato que tienen las dos partes, pero hay tres puntos y son clave en esta exposición de problema y con esto darla por terminada. 1) ya la administración propuso medidas al problema, una persona contratada para estudiar cuál es el problema. 2) que el problema es evidente, que es un asunto de llenado de tanques, si se saca un día y se llena al otro día, ahí hay un problema de aguas, que este Concejo no puede comprobar de donde vienen las aguas, don Francisco asevera que obviamente son por un problema de estructura del edificio, él tiene un respaldo y es que si cumple con lo que el Alcalde ai. Dice, en el sentido de que tiene que sacar las aguas, lo respaldan dos recibos, no está incumplido con lo que dice el contrato y entendemos que sería ruinoso para él estarlo haciendo día a día semana a semana, porque el servicio no le sería rentable.

En función de lo que se ha expuesto deseo proponer lo siguiente: don Francisco el día de hoy dice que el servicio no es apto para darse y queda en actas que así lo manifestó, libra aquí de cualquier responsabilidad de lo que pase si sigue dando el servicio o no se atiende el asunto con prontitud. Al mismo tiempo entendemos que si el problema es recurrente hay un problema de fondo que esta municipalidad tiene que resolver y como dice el señor Alcalde ai., la Administración no puede limpiar los tanques pero si está autorizada pora intervenir en un problema de fuerza mayor; no sé en qué va a evolucionar el asunto, pero si el asunto se destapa y genera una afectación mayor la municipalidad tendrá que obviar todos esos plazos que hacen engorroso el tramites y actuar de una forma u otra. Porque los alrededores de los baños no se pueden ver afectadas por este problema.

Así las cosas hoy tenemos un pronunciamiento de la Administración que maneja esas dos formas. El compañero Carlos Alfaro indicó, que lo que opera es generar una orden sanitaria de cierre si el problema sigue pareciera que esto podría funcionar, como lo

dice don Claudio, si esa orden se da ellos pueden actuar. En medio de esa situación se encuentra el señor Núñez, ya a partir de aquí se tienen que poner de acuerdo el concesionario y la administración y cabría la posibilidad de una intervención rápida y un cese al servicio para que el tema se resuelva sin perder la figura de ser concesionario. Lo que si queda claro para efecto del Concejo Municipal es que ya hay un problema ahí y conocido por las dos partes y el regidor Alfaro que es parte de la Comisión del Mercado también lo reafirma o sea el problema existe. El Concejo esperaría un informe de lo solucionado durante la semana.

El señor Núñez dice que si le dan la orden por escrito él cierra.

El Presidente indica que ya se habló sobre el tema y todo quedó plasmado en el acta, las medidas ya se dijeron, él da la opción de que si es el caso que cierren, que se lo den por escrito, obviamente tiene que ser la administración no va a ser el Concejo y tiene toda la razón don Francisco no es de su competencia cerrar, se lo tienen que decir y el lunes tendríamos un informe con el diagnóstico de la persona que contrataron, esperemos que de aquí al lunes muchas cosas estén resueltas.

esperemos que de aquí al lunes muchas cosas estén resueltas.

Sin embargo quiero que conste que aunque este es un tema administrativo lo toca
porque es un asunto de salubridad pública, el Concejo tiene que conocerlo, porque si
el día de mañana se da una afectación aquí ya el problema fue denunciado en una
sesión ordinaria eso es básicamente el espirito de la audiencia de hoy dada al señor
Concesionario Francisco Núñez y luego no aleguemos ignoremos del asunto y las
soluciones le corresponden a ellos dos, Administración Concesionario.

Así las cosas el tema está claro y le agradece a don Francisco que se haya presentado el día de hoy aquí en la sesión y espera el lunes un informe.

Asimismo, si Don Francisco siente que están vulnerados sus derecho o los de las personas que llegan ahí por los olores fétidos esta en toda la justificación de enviar una nota a la Administración y pedir que le cierren mientras solucionan el asunto.

El señor Francisco dice que él está de acuerdo de que cierren mientras se arregla el problema está totalmente de acuerdo.

Don Claudio indica que quiere dejar claro que la Administración no va a extender ninguna nota de que cierre, la única forma de que lo haga es mediante una orden sanitaria, es la única razón que tengo, legal.

El Presidente dice que ya la administración está informada y si alguien tiene que poner una orden sanitaria como lo menciona el regidor Alfaro es la misma Administración, no se ocupa que sea el regidor Alfaro el que ponga la denuncia o que sea yo, ya el tema quedo abierto y consta en actas municipales, yo esperaría que sean ustedes los que ponga la denuncia en el Ministerio de Salud para que opere esa orden sanitaria. No creo que sea a través de un tercero cuando todos tenemos conocimiento.

Por lo que yo esperaría que sean ustedes los que se comuniquen con el Ministerio de Salud para que esa orden se active y tengan acceso a los recursos, en la figura del Alcalde o el Director Administrativo entendiendo el caso que se está dando acá porque es el Mercado Municipal no son solo los baños, es todo el mercado el que tiene afectación.

El Presidente indica que él se queda con estas últimas palabras, si don Francisco como concesionario dice que el servicio no es apto para darse, creo que es suficiente razón de peso para que actué la Administración Municipal ya sea a través de la Comisión del Mercado del Concesionario o sea a través de la misma municipalidad, alguien tiene que tomar la decisión, el tema ya fue sufrientemente tratado si se ocupa esa orden

sanitaria cualquiera de esas tres instancias pueden poner la denuncia en el Ministerio de Salud y para don Francisco, para sus efectos presente una nota dirigida a la administración haciendo estas mismas aseveraciones e informando que se presentó en la sesión municipal y se haga un expediente y empiece a generar información.

El señor Francisco Núñez da las gracias por la atención. El Presidente Municipal le agradece y lo despide.

ARTICULO 8. Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 08 del 22 de febrero de 2016.

ACUERDO SO-09-080-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria Nº 08 del 22 de febrero del 2016, acuerda aprobarla en firme con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro Gilberto Ruiz Vargas y Ovidio Rojas Cubero.

CAPITULO Nº4

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTICULO 9. Se recibe una copia del Oficio AUDI-MN-CO-16-2016, suscrita por la Licda Vilma Santamaría Barquero, Auditora, dirigida al Licdo Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario.

Comentarios

El señor Presidente hace traslado del Oficio AUDI-MN-CO-16-2016 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a la modificación presentada por la Secretaria del Concejo Municipal.

El señor Alcalde ai., indica que, conociendo la situación económica que tiene la Municipalidad, solicito con el mayor de los respetos, que la Auditoria justifique los cuatro millones más en salarios, deben recordar que el presupuesto de Auditoria es del programa I, que es el que menos recursos tiene, por eso solicito que justifique cada rubro que quiere aumentar, ya que el incremento solicitado es muy sustancial.

El Presidente le responde que está bien, lo que menciona y le solicita a la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tome nota porque es un tema que se va a tratar ahí. El Alcalde ai. Le da las gracias.

 ARTICULO 10. Se recibe Correo de parte de la señora Daniela Chávez Rodríguez, Secretaria del Departamento de Urbanismo del INVU, y adjunta documento con información presentada por el MSc Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo.

415 Comentatios.

El Presidente indica que sabiendo el monto se puede preguntar al señor Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo si el monto indicado se puede cancelar en tractos a efecto de que la revisión del Plan Regulador se contemple en el próximo presupuesto extraordinario como ya se había mencionado.

El Presidente traslada la nota a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea de conocimiento y se tome en cuenta.

El Alcalde ai. Comenta que el Despacho también recibió ese documento y desean ir al INVU porque en todas las reuniones que estuvieron presentes se les dijo que el monto era de cinco a seis millones de colones. El Presidente le indica que cualquier información la hagan llegar al Concejo.

ARTICULO 11. Se recibe el Oficio O-0099-2016, suscrito por la ingeniera Sara Salazar Badilla Presidente Ejecutiva de RECOPE, en el presenta el informe de Conclusión de obra Programada "Caminos Para el Desarrollo", Municipalidad de Naranjo. Expediente 2015.

El Presidente indica que el documento recibido es muy alentador para efecto de tomar nuevos proyectos en el futuro en el programa que se llama Caminos Para el Desarrollo.

El Alcalde ai. Dice que la nota hay que resaltarla porque RECOPE en años anteriores no daba emulsión a la Municipalidad de Naranjo, esta Administración logro ejecutar todos los proyectos incluidos en este programa y en todos los cinco años cumplieron y por eso les aprobaron los recursos y ese es un excelente trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial y hay que reconocérsela, por eso quiero resaltar la nota.

ARTICULO 12. Se recibe un documento de parte de don Rodrigo Arrieta, quien hace una serie de sugerencias con respecto a:

- 1- Solicitarle a CONAVI, la ampliación del ancho de la ruta 709, específicamente del Cruce a Cirri o sea del Puente sobre el Rio Colorado hasta donde estuvo ubicada la Coca Cola en Naranjo.
- 2- Que se dé a conocer a los vecinos cuál es el ancho que señala la ley en la carretera de Cirri, por tratarse de una Ruta Nacional.
- 3- También informa lo que todos saben que los días que la Municipalidad cierra se hacen construcciones en el derecho de vía.
- 4- Instar a los vecinos para que no parqueen los carros en la carretera, ya que si parquean por más de media hora los choferes de los buses no pueden pasar y tienen que estar llamando al tránsito para que los retiren y los peatones se tienen que tirar al desagüe cuando se topan dos carros
- 5- Que se eliminen los arbustos que en el derecho de la vía y que rosan al pasar los buses.

Comentarios:

El señor Presidente le solicita al Concejal de Distrito que haga una petición al Concejo Municipal para que se envié un acuerdo a CONAVI en el sentido de cuando hay dos vehículos pesados en la ruta 709 la ubicada desde donde estaba la Coca Cola hasta el Cruce de Cirri, no queda espacio para el peatón y eso genera mucho peligro por lo que sería importante valorar hasta donde está diseñado el derecho de vía en esa calle y el transito que él hace, en el sentido de posibilidad de hacer aceras que le permitan a las personas transitar correctamente y sin correr peligro en esa ruta está el INA y el Colegio Bilingüe hay muchas personas se vienen a pie hasta Naranjo, e inclusive la gente que frecuenta la Pista Atlética. De fondo tiene toda la razón el señor Rodrigo Arrieta en el sentido que es una vía peligrosa, estrecha y no tiene la vía para el peatón. También él menciona que se debe hacer por parte de los vecinos como la corta de arbustos, eliminar obstáculos que no se parqueen vehículos. Esta es una nota que el concejo de Distrito debe valorar para que la presenten como inquietud para que el regidor lo tome como moción y se notifique a CONAVI, Por ser una ruta nacional.

El regidor Ovidio Rojas Cubero toma nota.

473 474 475

476

477

ARTICULO 13. Se recibe el Oficio MN-GS-013-2016, suscrito por la Licda Ingrid Soto Rodríguez en ella en acatamiento al ACUERDO SO-07-070-2016, invita a la reunión el Próximo sábado 5 de marzo en la Casa de la Cultura a las 4 pm., donde se tocara el tema de la situación de la Cruz Roja.

478 479 480

Quedan debidamente invitados.

481 482

ARTICULO 14. Se recibe de parte de la Licda Vilma Santamaría Barquero, Auditora, el Informe "Sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoria Interna. Para la aprobación correspondiente.

484 485 486

483

El Presidente indica que el Informe presentado lo tiene que aprobar el Concejo Municipal, se deja en carácter de recibido para que entre semana lo analicen los señores Regidores y en la próxima sesión se valora una vez que lo conozcan y estudien.

488 489 490

491

492

487

ARTICULO 15. Se recibe un documento de parte del Licdo Jorge Rodríguez Rodríguez. Apoderado especial judicial de Carlos Luis Arias Rojas, en proceso de ejecución de sentencia, Expediente número 10-001589-1028-CA. Con relación a respuesta dada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 07 del 15 de febrero de 2016.

El Presidente indica que, a manera de aclaración se le debe contestar al señor

493 494 495

496

Comentarios:

Rodríguez que: efectivamente este Concejo habló de la posibilidad de que del superávit libre se pueda cancelar la deuda y que, si la Administración en algún momento habló de verificar el pago de la deuda a través del presupuesto extraordinario es justamente porque en ese presupuesto extraordinario de acuerdo a la norma específica que se sigue para aprobación de presupuestos corresponde contemplar ahí el superávit libre que conocimos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Nótese que el comentario que se hizo de parte de la Administración con respecto a verificar el pago de la deuda a través del presupuesto extraordinario, fue previo a conocer el informe de la liquidación presupuestaria. esta manera el señor Rodríguez conoce la dinámica e indicarle que en ningún momento se está desatendiendo la deuda por parte de la Administración.

507 508 509

510

511

512

506

El Alcalde ai. Solicita que se agregue a la respuesta que, tanto la Administración como el Concejo Municipal una vez enterados que hay un superávit se dijo que era para cancelar las deudas que se tenían por sentencia judicial y el procedimiento es a través de un presupuesto extraordinario que debe ser aprobado por la Contraloría General de la Republica y no se puede hacer ninguna variación a ese procedimiento.

513 514 515

B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.

516 517

518

519

520

ARTICULO 16. Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cirri, en él solicita el permiso respectivo para llevar a cabo un baile el día 05 de marzo de 2016, de 7 a 11 de la noche. Asimismo una patente temporal de licores para la actividad.

521 522 523

ACUERDO SO-09-081-2016. El Concejo Municipal aprueba la actividad bailable que tiene la Asociación de Desarrollo Integra de Cirri el día sábado 05 de marzo de 2016 de 7 a 11 pm. Asimismo se aprueba una patente temporal de licores para la actividad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

524 525

526	CAPITULO Nº 5
527	INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO
528	ARTICULO 17. La sindica María Isabel Villalobos dice que hace

ARTICULO 17. La sindica María Isabel Villalobos dice que hace un tiempo informó sobre un problema que tenía la señora Olga Abarca Chacón de un muro de contención al frente de la propiedad de Moisés Alvarado y aquí dijeron que iban a colocar algo para que no se deslizara y como no fueron el muro ya se deslizó otro pedazo. La señora Abarca vino a poner la queja por escrito en la Plataforma pero no le han resuelto.

534 El Alcalde ai. Toma nota.

ARTICULO 18. Don Olivier Arrieta informa sobre la carretera que va hacia los Robles, donde termina esa carretera indican los vecinos que si hay posibilidad de que se mande la niveladora porque el camino está muy deteriorado. El señor Alcalde ai. Toma nota.

ARTICULO 19. El Síndico Olivier Arrieta le pregunta a Don Claudio si él le averiguo sobre el tema de las canoas del Salón Comunal de Cirri con el señor Henry Céspedes.

El Alcalde ai. Comenta que él le había dicho a Henry que le preparara un informe por escrito. Sin embargo estuvieron muy ocupados por lo ocurrido con el Back-hoe, el cual sufrió un percance, se le reventaron unas mangueras de freno, se dejó en un sector y les robaron las llantas, eso esta semana los ha tenido ocupado poniendo la denuncia en el OIJ, por eso se atrasó el quehacer de la oficina pero mañana lo retoma.

CAPITULO 6

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 20. La sindica Marjorie Sánchez Brenes solicita si es posible conceder una audiencia a la Comisión de Turismo para de hoy en ocho para conversar sobre el concurso de fotografía.

El Presidente aclara que la propuesta de ellos es sobre el presupuesto, pues Gineth habló conmigo y le digo que existe la posibilidad de un rubro el cual se analizó en la comisión de Hacienda y Presupuesta en la parte de publicaciones para el tema de la publicación turística que querían hacer, que la formularan y que, la Administración necesita saber cuánto es, y que la comisión de Turismo lo dictaminen y lo soliciten, con montos exactos y presenten el proyecto para que se les incluya en la modificación de

560 marzo.

- El Alcalde ai, indica que es importante que ellos lo hagan en esta semana porque el viernes se cierra el plazo para presentar las modificaciones del mes de marzo porque el próximo lunes se tienen que presentar ante el Concejo para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto la analice.
- El regidor Carlos Alfaro y Marjorie Sánchez Brenes comentan que el jueves tienen una reunión y ahí se ponen de acuerdo para presentar el dictamen con el monto para la modificación.

CAPITULO Nº 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

ARTÍCULO 21. En la sesión anterior el Concejo Municipal dejo para estudio la Solicitud de los patentados de Naranjo en el cual solicitan no se aplique el Artículo 32 de la Ley 9047. Restricciones.

Considerando que el Articulo 32 de la Ley 9047 en lo referido a Licencias Temporales le otorga la potestad al Gobierno Local en el tema de restricciones, la cual dice que la Municipalidad "tiene la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico y el consumo de licor en las vías públicas, los días en que se celebren actos cívico, desfiles u otras actividades en la ruta que se haya asignado para las actividades solicitadas, o bien, regular a nivel cantonal esa mimas comercialización y consumo cuando se celebren actos religiosos, elecciones nacionales o cantonales." Y habiendo conocido la propuesta de los Comerciantes patentados en la sesión anterior; ellos solicitan que los días Jueves y Viernes Santos del presente año se permita se venta de bebidas alcohólicas.

Comentarios:

El regidor Alex Zambrana Obando indica que él la semana pasada no expresó su opinión, por lo que el día de hoy lo hace y no está de acuerdo en la solicitud planteada por los patentados por la razón de que se trata de la semana mayor y debemos tener respeto.

El regidor Ovidio Rojas Cubero indica que él lo ve como una tradición de que siempre se ha aplicado esta ley. Sin embargo, la gente va cambiando y si la gente quiere ingerir licor lo compra donde sea o lo compra antes. Por lo que no ve necesidad de que le aplique la ley, si en realidad no se respeta es porque igual lo van a comprar. Apoya la solicitud de los patentados para que mantengan abierto los negocios esos dos días.

El regidor Gilberto Ruiz apoya a los patentados porque sería perjudicarlos a parte de que en esta época se hacen negocios clandestinos, gente que se aprovecha, inclusive lo venden en las casas. Opina que deberían de apoyar al comercio porque es una cuestión de educación.

La regidora Alicia Alfaro dice que ella lo pensó durante la semana y no está de acuerdo en apoyar la venta de licor esos días. Por lo que no apoya la Solicitud.

Una vez escuchadas las opiniones de los señores regidores el Presidente somete a votación el acuerdo:

Se somete a consideración el acuerdo de apoyar la solicitud de los Patentados para que se permita vender bebidas con contenido alcohólico los días jueves y Viernes Santos del año 2016.

Los regidores: Gilberto Ruiz Vargas y Ovidio Rojas Cubero votan positivamente. Los regidores: Alicia Alfaro Castro, Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando votan negativamente. El regidor Hans Corrales Morales justifica su voto negativo por la siguiente Razón: Considero que, mientras Costa Rica no sea un país laico y profese la religión oficial católica, los que son católicos merecen para con la Iglesia Católica ese respeto a esas fechas importantes. La regidora Alicia Alfaro Castro y Alex Zambrana ya lo justificaron anteriormente. La solicitud de los Patentados del Cantón de Naranjo es rechazada.

ACUERDO SO-09-082-2016 Se rechaza la petición de los señores Patentados.

Dada la votación anterior el Presidente someta a votación el acuerdo respectivo para la aplicación del Artículo 26 de la Ley 9047.

 La votación queda de la siguiente manera: Los regidores. Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro y Alex Zambrana Obando votan positivamente. Los regidores: Gilberto Ruiz Vargas y Ovidio Rojas Cubero votan negativamente y ya lo justificaron anteriormente.

629630631

627 628

De acuerdo a lo anterior el Concejo toma el siguiente acuerdo:

632 633

634

635

636

637

638

ACUERDO SO-09-083-2016. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda prohibir la comercialización de bebidas alcohólicas en el Cantón de Naranjo los días jueves 24 y viernes 25 de marzo del 2016, por celebración de la Semana Santa, en cumplimiento al art. 26 de la Ley 9047 "Ley para la Regulación de la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico". Acuerdo aprobado por mayoría simple. Procédase a la publicación del presente acuerdo y notifíquese a la Dirección Financiera y Tributaria, así como a Delegación de la Fuerza Pública de Naranjo para su debido seguimiento.

639 640 641

ARTICULO 22. Se presenta una moción A raíz de la visita del señor Marvin Rojas Ramírez en el tema de la creación de la Radio Naranjo en los siguientes términos:

642643644

645

647 648

- Considerando que es interés de la Administración y del Concejo Municipal de Naranjo el proyecto presentado el día de hoy por el joven Marvin Rojas Ramírez.
- Que es importante darle carácter de interés Municipal, Público y Cultural.
 - Que es de suma importancia que Naranjo cuente con un proyecto de esta índole para informar y comunicar con rapidez de lo que acontece en el Cantón a toda la ciudadanía. Este Concejo Municipal acuerda:

649650651

652

653

654

655

ACUERDO SO-09-084-2016. Darle carácter de interés Municipal, Público y Cultural al Proyecto Radio Naranjo de Costa Rica ya que es un proyecto que potencia un nuevo desarrollo para el cantón en el sentido de informar a la ciudadanía con rapidez a cerca de las diferentes situaciones que suceden en el Cantón. Asimismo, se valora el esfuerzo emprendedor de Naranjeños que se arriesgaron a iniciar este gran proyecto y esperamos los mejores éxitos en su desarrollo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

656 657 658

659

660

ARTICULO 23. Había quedado para análisis el Oficio MN-ALC-5274, suscrito por la señora Alcaldesa en respuesta al Oficio AUDI- MN-CO-08-16, emitido por la Auditora. Se adjuntan los oficios.

- 661 Comentarios:
- El señor Presidente indica que se había dejado el expediente para análisis sobre la
- diferencia que había entre las dos dependencias Alcaldía y Auditoria y la resolviera un
- 664 tercer órgano.
- Por lo tanto expone su razonamiento: el Articulo 38 que hace alusión la señora Alcaldesa
- de planteamiento de conflictos ante la Contraloria General de la República dice lo
- 667 siguiente " firme la resolución del Jerarca que ordene soluciones distintas a las
- recomendadas por la Auditoria, (en este caso el Concejo Municipal), esta tendrá un
- 669 plazo de quince días hábiles a partir de su comunicación para exponer por escrito los
- 670 motivos de su inconformidad con lo resuelto para indicarle el asunto en conflicto debe
- 671 remitirse a la Contraloria General de la República dentro de los ocho días hábiles
- siguientes, salvo que, se hallan con las medidas contempladas".

Esto es lo que dice el artículo 38, por el cual doña Olga nos presenta el documento contrario a lo que Vilma decía en el informe y habíamos dicho en la sesión anterior que había claramente una diferencia de criterio.

En su momento claramente expresamos aquí algunas cosas, yo mencione que si era así el caso en algún momento tenía que decidir un tercer órgano. El regidor Ruiz mencionó que, no era algo que tenía que decidirse en el Concejo, Claudio mencionó que Gilberto estaba equivocado y se comenzó a discutir sobre el tema, razón por la cual fue que dimos ocho días para verlo el día de hoy. Yo leí los dos documentos y forme un criterio y hay un asunto que marca la diferencia, por lo que la señora Alcaldesa está apelando es la advertencia no el informe. La advertencia esta originada en el informe anterior que fueron las recomendaciones que este Concejo aprobó.

Así las cosas. El informe que se tenía que dirimir fue el primero, el de las recomendaciones, este segundo es la advertencia del informe presentado, ya el plazo no alcanza para la resolución de los diferendos. En este caso lo que corresponde ahora no es la aplicación del artículo 38, sino otro argumento que la administración pudiera tener para elevar el asunto a la Contraloria, pero en este caso sería la Administración porque la advertencia como tal, contemplada las recomendaciones que se emitieron en el informe anterior.

Así las cosas, el Concejo recibe el informe de la Auditoria, la advertencia y las notas de la Auditoria y la Alcaldía que fueron las que recibimos y dejamos para análisis de la semana anterior para el Concejo municipal como órgano Jerárquico de la Auditoria.

Si alguno de los miembros del Concejo manifiesta que tienen alguna función contraria con respecto a la advertencia de la Auditoria este sería el momento oportuno para decir si están en contra de las recomendaciones contenidas en la advertencia. Si es el Concejo Municipal el que en este momento dice no tenemos ningún problema y de hecho se aprobaron anteriormente en el informe, simplemente no tenemos que elevar nada aun tercer órgano, pero si la administración manifiesta su disconformidad ellos pueden elevar el expediente o toda la secuencia de oficios a la Contraloria General de la Republica o a donde corresponda.

Aquí queda aclaro dos cosas: 1) la Auditoria claramente lo que esta mencionando es la aplicación de lo que ya anteriormente había recomendado señalado en el último informe que de no acatarlo la administración entraría en un asunto de desacato de las recomendaciones aprobadas por el Concejo. La administración también tiene razón en su petición de decir que no está de acuerdo con alguna norma de las que la Auditoria mencionó en la advertencia lo que pasa es que el informe a apelar no era la advertencia era el informe que el Concejo aprobó como Concejo Municipal; expongo lo que yo pude dirimir. Por lo tanto abro un espacio para que cada uno de su opinión.

El regidor Gilberto Ruiz indica que para él este asunto es muy simple una advertencia es algo que la Auditoria le hace en este caso a la señora Alcaldesa y la señora Alcaldesa tiene dos caminos o lo acata o se atiene a las consecuencias si algo sucede nosotros no tenemos que opinar sobre el tema. La auditoría le está diciendo que se le advierte sobre tales cosas, si la señora Alcaldesa no está de acuerdo tendrá que decirle a la Auditoria

- 715 no estoy de acuerdo y buscar con leyes la solución. Esto no tiene por qué elevarse a
- 716 ningún órgano; una advertencia no es un conflicto. Por eso dije la semana pasada que
- 717 el Concejo no tenía que tomar ninguna decisión, se recibe y punto.
- 718 El Presidente dice que él es honesto con los Regidores porque tiene una figura como
- 719 presidente municipal para eso dio los ocho días para que lo analizaran en la semana
- 720 tales el regidor Ruiz si lo tenía claro y ya lo manifestó en ese momento yo no lo tenía
- 721 claro y por eso no se tomó en firme para dar el espacio y tomar la decisión hoy para
- 722 que cada uno pudiera averiguar. Aclarado el tema simplemente las notas se dan por
- 723 recibidas y que queden los criterios de oportunidad en el sentido de que la
- 724 Administración tenga la facultad de elevarlo donde corresponde, pero tendría que ser a
- 725 través de ellos no opera en la Ley de Control Interno para que un caso, no un informe
- 726 sino una advertencia el Concejo haga traslado de documentación.
- 727 La regidora Alicia Alfaro dice que ella lo tuvo claro desde el primer momento porque
- 728 era muy evidente, el Concejo no tenía nada que ver, los puntos contrarios estaban
- entre la Auditoria y la señora Alcaldesa, el Concejo solamente recibió la advertencia de
- 730 la Auditoria y se trasladó a la Administración.
- 731 El Presidente indica que lo importante es decir que son los informes de la auditoria los
- que están sujetos a resolución de conflictos y hay un periodo de quince días hábiles y es
- 733 cuando se den recomendaciones contrarias a la Contraloria esto que el titular
- 734 subordinado que menciona ahí el órgano jerárquico, eso es muy importante que a
- 735 futuro se tenga claro porque el titular subordinado del Concejo es básicamente la
- 736 Auditoria y la Secretaria.
- 737 ARTICULO 24. Había quedado pendiente el tema de Plaza Comidas y Parqueo. Este
- 738 tema es porque le habíamos pedido a don Claudio sobre la afectación que puede
- 739 tener la municipalidad con respecto a la no entrega de los productos de la asistencia
- 740 técnica.
- 741 El Alcalde ai indica que espera traerlo la próxima semana, porque esta semana tuvieron
- varios atrasos con el robo de las llantas del Back-Hoe.
- 743 ARTICULO 25. El regidor Alex Zambrana le comenta a don Claudio sobre el tema, de que
- en el Parque Infantil no hay basureros, los visitantes no tienen a donde depositar la
- 745 basura.
- 746 El Presidente dice si es entrando al Parque Infantil o afuera porque a lo interno eso lo
- 747 maneja el Comité de Deportes.
- 748 El Alcalde ai. Toma nota.
- 749 ARTICULO 26. El regidor Carlos Alfaro pregunta si la audiencia que solicitaron para la
- 750 Comisión de Turismo puede ser para el próximo el lunes. El Presidente le menciona que lo
- 751 dejen para dentro de quince días.
- 752 **ARTICULO 27.** El regidor Gilberto Ruiz le solicita al Alcalde ai, que amplié el asunto del
- 753 Back-hoe, porque andan un montón de rumores sobre ese tema, dicen que lo dejaron

botado. El Alcalde ai. Le responde que él lo trae en el informe. El Presidente le dice que
 lo dé cuando da el informe de la Alcaldía.

756 CAPITULO N°8

INFORME DE LA ALCALDÍA

- 758 **ARTICULO 28.** El señor Alcalde ai. Presenta informe Oficio MN- ALC-5312-16.
- 759 SEÑORES Y SEÑORAS
- 760 REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

761

757

- 762 ESTIMADOS COMPAÑEROS:
- 763 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de
- 764 febrero, 2016.

765 **PUNTO PRIMERO.**

- El Back-hoe en ningún momento se dejó botado se dejó cerca de una casa de habitación y la razón fue porque sufrió un percance se le reventaron unas mangueras de freno y de ahí les robaron las dos llantas traseras. La Administración ya interpuso la denuncia ante el OIJ y se procedió a realizar el reclamo administrativo ante el INS los días subsiguientes al día del robo porque intentaron también llevarse las llantas delanteras. Como la empresa encargada no tenía los repuestos tuvimos que mandarlo a traer fuera del país, el equipo no se podía mover. Se tuvo que conseguir unas llantas prestadas, ya el equipo se reparó y está en nuestras instalaciones.
- prestadas, ya el equipo se reparó y está en nuestras instalaciones.
 El Presidente indica que el tema esta aclarado y que continué.

775 776

777778

779

780

781

782

783 784

785

El Presidente comenta que andan robando en las Tres Marías, se robaron tres carros y uno de esos carros estaba malo y se lo llevaron en plataforma, con sistemas muy afinados

PUNTO SEGUNDO.

Solicitud de Sesión Extraordinaria el día miércoles 09 de marzo 2016 a las 6pm para la presentación del Informe de Labores del año 2015 en cumplimiento al Art. 17 inciso g) Código Municipal:

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.

786 787 788

789 790 ACUERDO SO-09-085-2016. El Concejo Municipal acuerda realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 9 de marzo 2016 a las 6 de la tarde en la sala de sesiones, con el fin de exponer el informe de labores de la Alcaldía en cumplimiento del artículo 17 inciso g) del Código Municipal. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

791792793

794

795

PUNTO TERCERO

Se remite el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016 -2025 y Plan Estratégico Municipal 2019-2020 para su debido conocimiento y aprobación, esto con el fin de continuar su implementación y lo convenido con MIDEPLAN.

796797798

799 800 El Presidente indica que es importante que vengan a exponer el tema porque la señora Gilda Pacheco dijo que lo que expuso eran avances y cuando entregaba el informe final volvían por eso cree importante que venga a exponer los dos planes. El día de hoy se presenta y esperamos que la señora venga a explicar los dos temas porque ellas fueron las que lo elaboraron.

El Alcalde responde que va a consultar con ellas que día pueden venir a explicarlo en una sesión extraordinaria, desea resaltar la importancia del documento porque el costo es de varios millones de colones que fueron donados a través de la Federación de Municipalidades de Occidente beneficios de la FEDOMA y de MIDEPLAN.

El Presidente indica que si no fue MIDEPLAN que dio el dinero para este proyecto, el Alcalde ai. Indica que fue presentado por FEDOMA y MIDEPLAN y los recursos son de MIDEPLAM.

El Alcalde ai. Dice que son documentos muy valiosos que ojala que la nueva administración los tome en consideración.

CAPITULO Nº 9

INFORME DE LA PRESIDENCIA

819 ARI 820 Agu 821 y m 822 23 8 823 had 824 y n

ARTICULO 29. El Presidente comenta que, cuando vinieron a exponer la Ing. Ileana Aguilar y el Ingeniero Martin Salinas. La Ing. Se comprometió a dar informes de avance y mencionó fechas dijo que el primero se entregaba el 23 de diciembre, el segundo el 23 de febrero el tercero el 23 de marzo y el ultimo el 7 de julio de 2016, ella quedo de hacerlos llegar para que el Concejo le diera seguimiento, como ya pasaron dos fechas y no han llegado, les solicito que mocionemos para que por medio de acuerdo se le haga legar a la Ingeniera sobre el compromiso para con la Municipalidad de Naranjo en la sesión número 48 del 30 de noviembre de 2015. Solicitarle los informes mencionados.

> > ACUERDO SO-09-086-2016. El Concejo Municipal a la luz de lo indicado por la ingeniera lleana Aguilar en la visita a la Municipalidad de Naranjo en la Sesión Ordinaria número 48 del 30 de noviembre de 2015, donde mencionó la entrega de informes de avance del Proyecto Naranjo Florencia. Le recordamos el compromiso adquirido ese día con el fin de que nos haga llegar los informes en mención. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

En segunda instancia ya ustedes vieron el rotulo de la reparación de la ruta 718, dice que es de Naranjo a Tacares de Grecia, como Naranjo mocionó para solicitar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Valverde Vega y Grecia, el cual fue remitido al ingeniero Mauricio Solom Echeverría, Director Ejecutivo de CONAVI, con copia a la Presidencia de la Republica, Luis Guillermo Solis Rivera y al Ministro Carlos Segnini Villalobos y los tres Concejos nos pronunciamos, si eso colaboro para que esta ruta se iniciara en buena hora.

Por lo tanto solicito se tome un acuerdo para agradecer al Concejo Municipal de Grecia y Valverde Vega el voto de apoyo al ACUERDO SO-29-293BIS, tomado en la Sesión Municipal número 29 del 20 de julio de 2015, para el arreglo de la Ruta Nacional 118, y la importancia de actuar como región mancomunadamente como gobiernos locales hermanos al final nos debemos ver como uno solo y el beneficio es para los tres cantones. Nota de agradecimiento a ellos en apoyo a la moción que en aquel momento se presentó y con el arranque de obras que ya se está dando de Naranjo a Tacares prácticamente podemos decir que tuvo peso local importante esos acuerdos tomados. Y los invitamos a que en próximos acuerdos de la región ojala podamos estar de acuerdo en muchos temas.

ACUERDO SO-09-087-2016. El Concejo Municipal de Naranjo agradece al Concejo Municipal de Valverde Vega y al Concejo Municipal de Grecia por el apoyo recibido al Acuerdo SO-29-293BIS, donde se solicitó al Consejo Nacional de Vialidad, al Ministerio de Obras Públicas y transportes y al Ministerio de la Presidencia el recarpeteo total de la superficie de ruedo de la Ruta 118, en su extensión desde Naranjo hasta Grecia.

Asimismo recalcar la importancia de actuar como cantones hermanos en todas las necesidades de la región. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por ultimo tenemos dos asuntos pendientes tenemos un superávit de 166 millones con una ejecución presupuestaria muy baja del 52% de cada cien colones que entraron en esta municipalidad treinta y ocho colones se gastaron en gastos administrativos y operativos y el restante que se podría decir que son doce o trece colones se invirtiera y el 48% de cada cien no se invirtieron, no se gastaron, eso arrojo una vez consolidando las deudas del superávit específico que tiene esta municipalidad nos sobraron doscientos cuarenta y dos millones; de eso, cancelando el déficit institucional quedan ciento sesenta y seis millones de superávit libre, pero el análisis que deseo hacer es el siguiente: nos sorprendimos que el porcentaje más grande de eso, fue en basura o Gestión Ambiental y el área del acueducto y dijimos en comisión y así esta dictaminado que queríamos traer a los encargados para que expliquen las razones del porqué del superávit y nos dieran las razones de porque no cumplieron las metas y nos ejemplificaran por qué la inversión que se dio en esos rubros generando esos superávit tal altos. Como por ejemplo: el caso del Departamento Ambiental.

Por lo que propongo realizar una sesión extraordinaria y solicitar la presencia de los encargados de esos dos departamento y recordar que el Concejo antes de terminar esta gestión debemos tomar decisiones respecto a este tema. También este tema va ligado a la audiencia que tenemos pendiente con el señor Jesús Solis del IFAM porque dependemos de una respuesta del acueducto para saber si opera el incremento que queríamos pedir en la tarifa para justificar lo del préstamo de San Jerónimo.

Por lo tanto solicito una sesión extraordinaria para el 16 de marzo de 2016 e invitar a los encargados de los departamentos de Unidad Técnica de Gestión Ambiental y el Departamento de Acueducto.

ACUERDO SO-09-088-2016. El Concejo Municipal convoca en horario de 6 de la tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal a sesión extraordinaria en el horario siguiente: a las 6 p.m. el Licdo. Gerardo Chacón Agüero, a las 7 pm. a la Ing. Katia Alegría Zumbado. Amparados al Artículo xx del Código municipal en que todo funcionario puede ser llamado por el Concejo Municipal a una sesión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPITULO Nº 10. CLAUSURA

ARTÍCULO 30 Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte y cuarenta minutos el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Ing. Hans Corrales Morales.
Presidente

Margarita González Arce Secretaria

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Alcalde ai.